



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0588/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

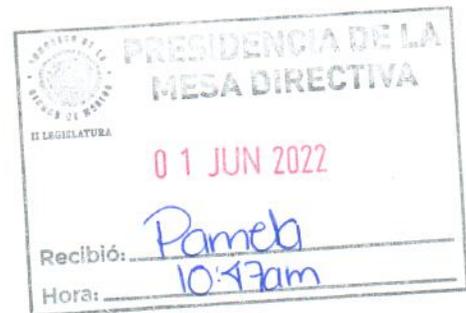
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/151/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por el Coordinador Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, el José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2130/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

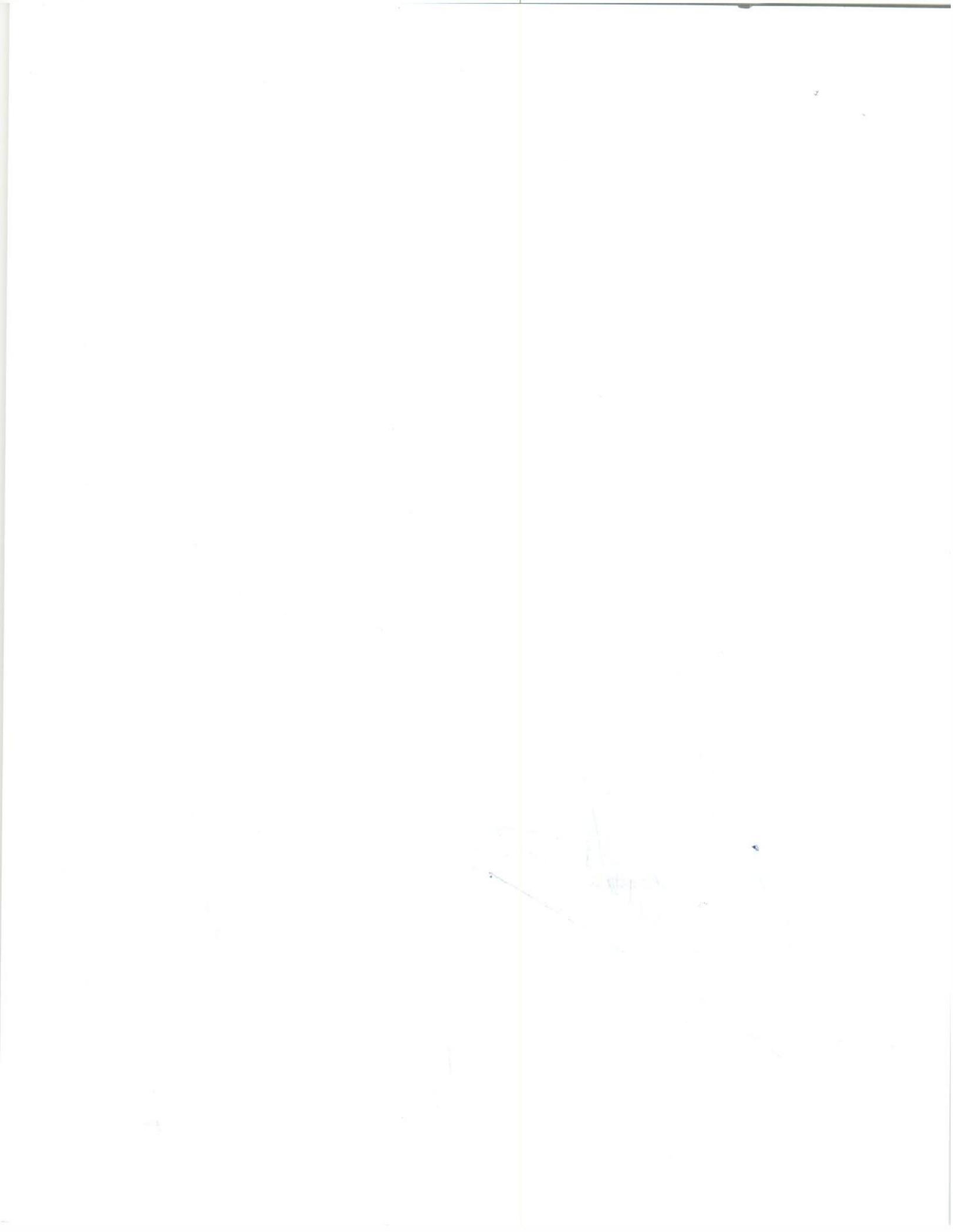
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Asesor, Coordinador Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	



584
Alicia Medina Hernández

Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 19 de Mayo 2022.
ALCA/CA/151/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000147.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/2130/2022, aprobado el 19 Abril de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "*Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres) promuevan programas enfocados al empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado*".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-3576

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador

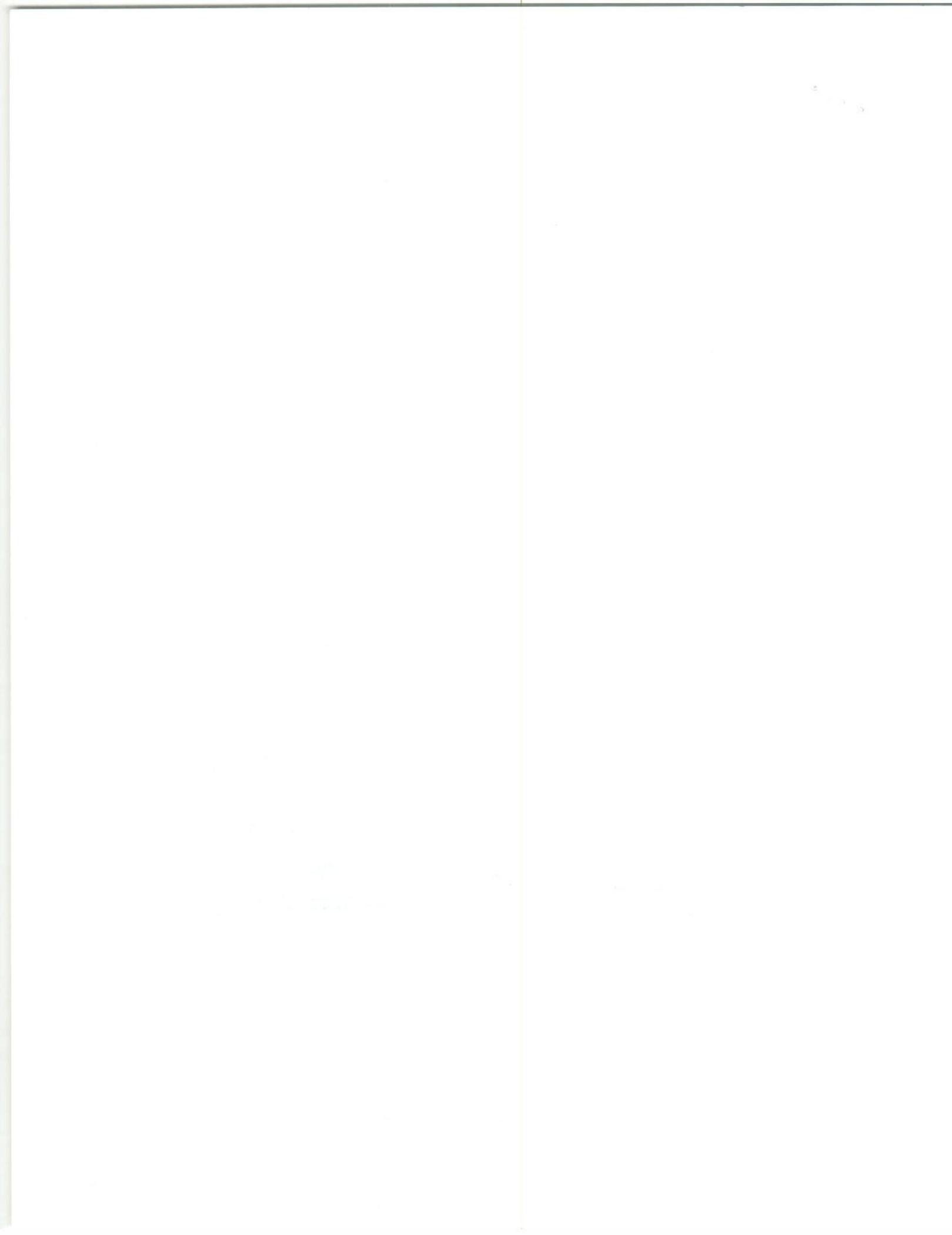


CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000





Ciudad de México, a 16 de mayo 2022

No. de oficio DGIBS/227/2022

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

En respuesta al oficio número ALCA/CA/144/2022 signado a esta Dirección, referente al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que a su letra dice *"se exhorta respetuosamente para que en coordinación con la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) promuevan programas enfocados al empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado"* se informa que:

Informamos que, La Alcaldía de Iztapalapa, desde 2020 puso en operación las Casas de las Siemprevivas, las cuales tienen por objetivo fomentar el desarrollo pleno e integral de las mujeres de Iztapalapa, mediante actividades y espacios donde puedan conocer y ejercer sus derechos, favoreciendo su autonomía y empoderamiento.

En ese sentido, a través de las 13 Casas de las Siemprevivas, se ofrece a las mujeres de Iztapalapa:

- 1.- Asesorías de emprendimiento para el acceso a microcréditos a través de FONDESO.
- 2.- Oferta de bolsa de empleo
- 3.- Talleres de emprendimiento para la conformación de proyectos productivos y cooperativas.
- 4.- Talleres que fomentan la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

Desde su apertura en 2020 a la fecha se han impartido 761 atenciones.

En el marco de esta acción, se realizó una colaboración con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través del Programa del fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las Instancias Municipales de las Mujeres para implementar acciones encaminadas al logro de las autonomías y el empoderamiento de las mujeres y niñas que viven y transitan en Iztapalapa.

Recibi

19-05-2022

Manoza G. I.



Acción con la que se puso en funcionamiento un Centro de Desarrollo para las Mujeres en la Casa de las Siemprevivas Sede Olini, donde secretaria de las mujeres contrató al personal que atendió dicho Centro, impartiendo 108 atenciones en materia de autonomía y emprendimiento y consolidando una Red de Mujeres productoras y artesanas.

Además de lo anterior, la Alcaldía de Iztapalapa ha realizado 2 ferias de mujeres productoras y artesanas para fomentar el acceso a recursos de las mujeres, a través de las cuales se han beneficiado a 350 mujeres.

De igual forma, estamos en la construcción de la estrategia "Proyectos Productivos para Mujeres", donde se desarrollan procesos de emprendimiento productivo, donde a través de la capacitación técnica en panadería y costura, se les dote a las mujeres herramientas para emprender una actividad económica, a la vez que se les por un lado, talleres de capacitación sobre negocios, emprendimiento y educación financiera y por el otro, talleres de sensibilización que fortalecen su empoderamiento y autonomía.

Dicho proyecto beneficiará a 85 mujeres anualmente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. LIDIA RODRIGUEZ CHAVEZ

DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.c.p. Mtra. Angélica Olivares Ocaranza. Subdirectora de Espacios Comunitarios